

RIO GALLEGOS,

05 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.133/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

QUE en el mismo obra Nota N° 15/07 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice el llamado a inscripción para cubrir la función de Técnico del Laboratorio de Química en un cargo equivalente a QUINCE (15) horas semanales;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en que por Disposición N° 875/06 fue rescindido el Contrato celebrado oportunamente con el Bioq. Néstor BLASICH;

QUE se propone que la Comisión Ad-Hoc encargada de evaluar los antecedentes de los aspirantes esté integrada por el Dr. Ernesto HAGGI, la Dra. Adriana PAJARES, la Dra. Cristina COLLOCA como titulares y la Mg. Mabel BREGLIANI como Suplente;

QUE a fs. 6 el Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para cubrir la función de Técnico del Laboratorio de Química en un cargo equivalente a QUINCE (15) horas semanales, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, designar como integrantes de la Comisión Ad-Hoc encargada de evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos al Dr. Ernesto HAGGI, la Dra. Adriana PAJARES, la Dra. Cristina COLLOCA como titulares y la Mg. Mabel BREGLIANI como Suplente y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de la continuidad del trámite pertinente;

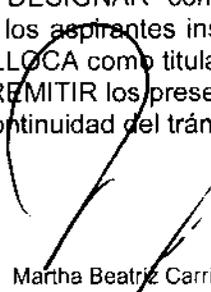
POR ELLO:

EL CONSEJO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para cubrir la función de Técnico del Laboratorio de Química en un cargo equivalente a QUINCE (15) horas semanales, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los aspirantes inscriptos al Dr. Ernesto HAGGI, la Dra. Adriana PAJARES, la Dra. Cristina COLLOCA como titulares y la Mg. Mabel BREGLIANI como Suplente.-

ARTICULO 3°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de la continuidad del trámite pertinente.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Departamento
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

008